



Firmado digitalmente por:
GARCIA COBIAN CARDENAS
Carmen Rosa FAU 20477936882 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/01/2022 23:07:09-0500



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 015 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 13 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de mayo de 2021, modificada con la Resolución Ministerial N° 0149-2021-MIDAGRI se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, en este contexto, y al encontrarse vacante el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se ha visto conveniente expedir el acto administrativo que designe a al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 14 de enero de 2022, al señor **JOSE LUIS FRANCO APAZA** en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. Rogelio Javier Huamani Carbajal
Director Ejecutivo